

RESOLUCIÓN Nº: 1845/15.-

Ramallo, 30 de julio de 2015

VISTO:

La Jornada referida al ***“Uso Correcto de Fitosanitarios”***; que se llevará a cabo el próximo martes 4 de agosto en el establecimiento “La Luisa”, ubicado en el ingreso a Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que esta Jornada está organizada en conjunto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y por la Municipalidad de Ramallo;

Que, esta actividad se lleva a cabo en el marco de la promoción de las buenas prácticas agrícolas que el Ministerio viene desarrollando con el objetivo de difundir pautas sobre aplicación de fitosanitarios en áreas periurbanas;

Que esta actividad, seguramente aportará ideas y formas de trabajo, para que los productores locales mejoren sus sistemas de aplicación, cosa que redundará en beneficio de toda la comunidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL**, La Jornada referida ----- al ***“Uso Correcto de Fitosanitarios”***; organizada en conjunto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y por la Municipalidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Invitar, a través de los medios de comunicación, a la comunidad toda a ----- participar de la jornada que se llevará a cabo el martes 4 de Agosto a las 9 de la mañana en el establecimiento “La Luisa”, ubicado sobre el Ingreso “Maiztegui” a Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente, a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.-----